

A PILAR URBANO

MOTIVACIÓN

Pilar Urbano, periodista y escritora, de merecida fama como entrevistadora durante la transición y algunos años después, ha firmado recientemente en el [blog arvo.net](http://blog.arvo.net) un artículo defendiendo a José María Escrivá y a Álvaro Portillo frente a la publicación de ciertos documentos aparecidos en los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores de España y en la Fundación Francisco Franco. Ha sido Markus Tank, colaborador ocasional del Blog opuslibros, quien ha presentado ese conjunto de [documentos inéditos](#), relativos a los intentos fallidos de nombrar obispos a Escrivá y a Portillo.

Pilar Urbano comienza con un alegato *ad hominem* para minusvalorar la aportación de Markus Tank. Nada menos que tizarle de cobarde por el probable uso de pseudónimo. No voy yo a imitar en esto a Pilar Urbano, pues me parece más interesante y más noble para un debate atender a lo que se dice más que a quien lo dice. Al fin y al cabo, también Pilar Urbano tiene sus puntos flacos, como todo el mundo, como yo por ejemplo, y especialmente como el Opus Dei.

Aunque el presente artículo sea una crítica del suyo, tengo que empezar agradeciendo a Pilar Urbano que haya aceptado la autenticidad de los documentos presentados por Markus Tank, corroborada por las firmas de los correspondientes archiveros, de la misma manera que yo también acepto la autenticidad del documento que ella presenta, aunque no sea más que por el hecho de que reconozco las letras tanto de Portillo como de Echevarría, su sucesor. También le agradezco que haya salido tan rápidamente a la palestra, porque ese solo hecho confirma hasta qué punto Markus Tank, o mejor dicho los documentos que aporta, han tocado un nervio sensible para el Opus Dei. Y digo del Opus Dei, porque se trata de un tema que ha sido silenciado completamente por el Opus Dei oficial y oficioso, no ha sido tocado seriamente ni de lejos por los hagiógrafos de Escrivá y de Portillo (Pilar Urbano incluida), y está ausente en las tradiciones orales de esa organización¹. Y, si no me equivoco, no aparece en la literatura independiente, con una única excepción, y se trata del investigador Giancarlo Rocca², cuyas noticias son perfectamente consistentes con los documentos de los que ahora tratamos.

¹ No obstante, hay un episodio muy cómico en la vida de Escrivá, y fue su solicitud a Juan XXIII, en 1962, de constituir al Opus Dei en Prelatura *nullius*, que le habría aupado al rango episcopal. Da cuenta de ello el libro de Amadeo de Fuenmayor, Valentín Gomez-Iglesias, José Luis Illanes, *El itinerario jurídico del Opus Dei*, Apéndice documental, n. 44.

² *Los estudios académicos de San Josemaría Escrivá y Albás*, Claretianum, vol. XLIX, 2009.

Por su parte, Pilar Urbano admite haber obtenido hace tiempo del Archivo General de la Prelatura el documento que ahora presenta para intentar desmentir las repetidas pruebas de las pretensiones episcopales de Escrivá. ¿Por qué Pilar Urbano y la Prelatura ocultaron ese documento, en el que, al fin y al cabo, se comprueban una vez más las maniobras de Portillo para conseguir el acceso de Escrivá al episcopado? La respuesta es bastante fácil: la ocultaron por su puerilidad (la del documento y por ende la de Escrivá, Portillo, Echevarría y Urbano). Voy a tratar de pasar por alto la palabrería altisonante de Pilar Urbano, y extraer de su aportación lo poco que queda de substancia.

EL PRIMER DOCUMENTO COMPROMETEDOR: LOS “AGENTES OFICIOSOS”

Pilar Urbano sólo tiene un documento que aportar, escrito a mano por Portillo y Echevarría, en el que se describen unas gestiones de Portillo dirigidas al nombramiento de Escrivá como Obispo, que debieron de tener lugar —dice Portillo— entre 1949 y 1950. Por consiguiente, ese documento no influye en absoluto en la cuestión sacada a la luz por el primer documento comprometedor exhibido por Markus Tank y que consiste en una carta fechada en Roma el 6/11/1946, firmada por “P. de Churruca, Marqués de Aycinena”, Embajador de España ante la Santa Sede, dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores, Martín Artajo.

Seguramente debe de ser ésta la razón por la cual Pilar Urbano pretende quitar todo valor a esa carta mediante simples prejuicios, o mejor post-juicios a balón pasado: no tiene ningún otro asidero para defender a Portillo-Escrivá. El documento está ahí, y necesariamente tuvo consecuencias, puesto que dejó huella escrita tanto en España como en el Vaticano. Lo que ocurre es que hasta ahora no habían salido a la luz las pruebas de la aspiración de Escrivá a ser nombrado ¡Vicario General Castrense! Por ello se sentían seguros, el trío Escrivá-Portillo-Echevarría, y no sintieron la necesidad de redactar un pseudo-desmentido doce años después, como veremos ocurrió con sus aspiraciones a Obispo residencial, cuya filtración motivó el documento aportado ahora por Pilar Urbano.

Pero no es tan fácil desestimar un documento, como intenta Pilar Urbano. Estos son los hechos, tal como se recogen en documentos presentados por mí (la carta de Escrivá al secretario del Obispo de Palencia³), por Markus Tank y por Andrés Vázquez de Prada, en *El fundador del Opus Dei*:

Año 1938. Carta de Escrivá al Secretario del Obispo de

³ [José M^a Escrivá Albás: Algunos problemas históricos](#), entrega número 7.

Palencia, en la que recomienda a **D. Antonio Rodilla Zanón**, indudablemente como episcopable, ya que de él le “han dicho dos Sres. Obispos, con la natural reserva, que la Iglesia Española espera algo más de él.” Pero si Escrivá promociona a alguien como episcopable, es porque él mismo se considera episcopable.

Año 1942. Doc. nº 27198 de la Fundación Francisco Franco: D. José María Escriba Albos, Rector de Santa Isabel, aparece en una lista de sacerdotes destacados. A mano, Franco anota: “Ibáñez dice es muy bueno. Adicto. D. José M^a vale. Opus Dey fundador. Muy adicto.”

En el mismo documento nº 27198 figura el sacerdote D. Antonio Rodilla Zanón. Franco anota a mano: “Ibáñez dice es muy bueno.” Nótese las coincidencias: Rodilla e Ibáñez son amigos de Escrivá, Ibáñez apoya a los dos y probablemente los incluye en las listas.

25/5/1943: Primer viaje de Portillo a Roma. Regresa a España el 21 de junio de ese año. Motivo declarado del viaje: consultas preparatorias del *nihil obstat* de la Santa Sede para la erección diocesana de la sociedad de vida común sin votos públicos cuyo nombre sería el de Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

28/8/1943: Un *curriculum* de Escrivá en latín, enviado a la Santa Sede por el Obispo de Madrid, incluye el haber sido elegido Consejero Nacional de Educación, “el único sacerdote del clero secular que, junto con tres Reverendísimos Obispos y pocos religiosos, que pertenece a ese Consejo.” Puesto que Escrivá no había practicado la docencia primaria o secundaria, y en cuanto a la universitaria sólo había dado clases de Derecho en academias, es fácil comprender que la pertenencia a ese Consejo fue un favor honorífico de Ibáñez, Ministro de Educación en 1939-1951. No se conoce participación o aportación alguna de Escrivá a ese Consejo. Lo más probable es que fuera simplemente un recurso barato para engordar el escuálido *curriculum* de Escrivá.

Año 1945. Doc. nº 26823, Fundación Francisco Franco (fecha probable según los archiveros): contiene un *curriculum* de Escrivá, apostillado a mano por el ministro Ibáñez Martín, donde éste comenta: “Es además Presidente de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. Sería un magnífico Vicario General Castrense. Por su formación, espíritu apostólico y dinamismo haría un gran bien a las fuerzas armadas.” Los términos en que está redactado ese *curriculum*, cuando las materias tratadas coinciden con las del *curriculum* de 1943, son prácticamente idénticos, excepto por la traducción. Se deduce que Escrivá entregó ese *curriculum* a Ibáñez.

11/6/1946. Portillo, nuevamente en Roma, tiene una larga entrevista con Mons. Montini, Sustituto de la Secretaría de Estado de la Santa Sede.

23/6/1946: Llega Escrivá a Roma.

1/7/1946: Entrevista de Escrivá con Mons. Montini.
6/11/1946, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Carta del Embajador Aycinena al Ministro: se ha entrevistado con Mons. Tardini, Secretario de la Sección de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios de la Secretaría de Estado, para tratar del restablecimiento del Vicariato General Castrense. Tardini se muestra reservado. Aycinena se entera de la gestión furtiva de Portillo ante Montini. Se le confirma que Tardini “interpretó como falta de franqueza por mi parte el no mentar nada que se refiriera a la gestión hecha anteriormente por el Padre Portillo cerca de Monseñor Montini.” Esa gestión consistía en promover a Escrivá como candidato preferido por el Gobierno español para el Vicariato General Castrense.
8/11/1946: Dos días después de la carta de Aycinena, otra entrevista de Escrivá con Mons. Montini.
Enero de 1949, antes del día 29: Escrivá tiene reuniones con Tedeschini, Tardini y Montini. Tedeschini se empeña en que visite a Pío XII, y la audiencia tiene lugar el 29/1/1949.
29/1/1949: Asuntos Exteriores comunica a la Embajada de España ante la Santa Sede la terna para Vicario General Castrense. En ella no figura Escrivá, pero sí un amigo suyo, Casimiro Morcillo.
5/8/1950: Se restablece la jurisdicción eclesiástica castrense. El 12/12/1950 se nombra Vicario General Castrense a don Luis Alonso Muñoyerro, tercer nombre de la terna enviada a la Santa Sede el año anterior.

Como se ve, el Ministro Ibáñez Martín comienza a promocionar a su amigo Escrivá como episcopable a partir de al menos 1942, y lo mismo hace con otro amigo de Escrivá, el sacerdote D. Antonio Rodilla. Le nombra Consejero Nacional de Educación antes de agosto de 1943, por méritos hasta ahora desconocidos. Para 1945, el proyecto de restauración del Vicariato General Castrense, suprimido durante la república, ya está en plena elaboración, y es nuevamente Ibáñez quien avanza ante Franco el nombre de Escrivá como un magnífico candidato para Vicario General Castrense (cargo que iba unido a la preconización como Obispo de Sion).

Portillo y Escrivá llegan a Roma, en diferentes fechas de 1946, y tienen al menos dos entrevistas con Montini antes de noviembre. Y otra, dos días después de la carta de Aycinena a Martín Artajo, de la que trato más extensamente a continuación.

El 6 de noviembre de 1946, el Embajador Aycinena dice a su superior, el Ministro de Asuntos Exteriores, que ha sido informado de las gestiones subrepticias del Opus Dei, por medio de su delegado

Portillo, ante Mons. Montini, para designar a Escrivá Vicario General Castrense. Montini, o al menos Tardini, interpreta que esa candidatura está apoyada por el gobierno español. Tan seguro está Aycinena de esa información, que no duda en ponerla en conocimiento de los representantes oficiales de las dos partes de la negociación entre la Santa Sede y el Estado Español, Mons. Tardini y el Ministro de Asuntos Exteriores.

Pero Pilar Urbano parece no haber leído la carta de Aycinena. En efecto, comienza su comentario proponiendo que Aycinena *se dirige a su ministro, Alberto Martín-Artajo, para informarle, paradójicamente, de su estado de 'desinformación'*.

Quiero entender que la intención de Pilar Urbano es ningunear al Embajador Aycinena como a persona desinformada. La realidad es la contraria. Por de pronto, Aycinena es lo suficientemente agudo para advertir que la actitud de Mons. Tardini no es la que él esperaba, y sospecha que ha habido alguna clase de interferencia. Por ello, hace gestiones y dispone de los medios de información necesarios para dar con la causa. No sólo eso, sino que parece haber recibido esa información, no de una cosa oída en *salas de pasos perdidos del Vaticano*, como dice Urbano con escasa gracia, sino muy probablemente del propio Mons. Montini, que, siendo como Tardini cabeza de una de las dos secciones de la Secretaría de Estado, pudo explicar y convencer a Aycinena de que *[Tardini] interpretó como falta de franqueza por mi parte [de Aycinena] no mentar nada que se refiriera a la gestión hecha anteriormente por el Padre Portillo cerca de monseñor Montini*.

Curiosamente, Urbano nos explica lo obvio: que *con esto el Gobierno español no había propuesto a Escrivá de Balaguer para ese cargo episcopal... No había, pues, ninguna gestión oficial*. Eso es evidente, y es precisamente el origen del conflicto diplomático provocado por Portillo como representante del Opus, en el cual se sintieron lógicamente perjudicadas las dos partes: Aycinena como representante de España, y Tardini como representante de la Santa Sede. En cambio, Pilar Urbano retuerce el significado de la carta del Embajador cuando afirma que *al referirse a la intervención de Del Portillo, Churruga no expone una información sino una "impresión", que dice haber confirmado más tarde*. No es así: lo que el Embajador confirma más tarde no es simplemente una impresión, sino *la impresión de que el asunto no lo planteaba yo por primera vez*, esto es, confirma una intervención de agentes oficiosos. A saber, la maniobra de Portillo.

Todo el "estudio" de Pilar Urbano de esa carta consiste en excusas de mal perdedor. Porque, si algo está claro en todo el asunto, y así lo admite Urbano, es la absoluta ignorancia del Embajador acerca de quién era Escrivá, por otra parte cosa bien natural porque su *curriculum* no era como para echar las campanas al vuelo. Aycinena no pudo inventarse tal historia. ¿A quién se le podría ocurrir inventar una historia tan inverosímil, la del fundador de un instituto cuasi

religioso por alegada iniciativa divina, en plenas gestiones para conseguir la configuración jurídica de rango pontificio de su fundación, que simultáneamente está pensando en abandonarla para ocupar un puesto tan improbable como el de cabeza de la atención espiritual de las fuerzas armadas españolas? Pero, asombrosamente, lo improbable era cierto, estaba efectivamente ocurriendo: el hecho probado es que desde hacía cuatro años esa iniciativa venía siendo apoyada por un amigo de Escrivá, el ministro Ibáñez Martín, ante Franco. Más aún, toda la cronología que se acaba de exponer indica que el cuadro que Aycinena presenta al Ministro es plenamente consistente con los hechos probados independientemente.

Sólo queda una duda. Se puede uno preguntar: ¿era consciente Escrivá de las maniobras de Ibáñez cuatro años antes, o las más recientes de Portillo? Si no fue él mismo, ¿quién, y para qué, entregó el *curriculum* de Escrivá a Ibáñez Martín, que lo hizo llegar a Franco, apostillándolo con la recomendación de Escrivá como Vicario General Castrense? ¿Fue Portillo, por iniciativa propia, sabiendo que con gran facilidad la gestión llegaría a oídos de Escrivá de boca de su amigo el ministro? ¿Se confabularon Portillo e Ibáñez para actuar a espaldas de Escrivá?

Aquí tenemos que hacernos otra composición de lugar, que para gente laica como el que escribe, es difícil de certificar desde fuera. Por eso, he procurado informarme sobre el tema conversando con varios sacerdotes, dos obispos y un monseñor, buen conocedor de la burocracia diocesana y vaticana. Todos ellos me han asegurado que la suposición de que alguien sea promovido sin saberlo para el episcopado ha sido y es completamente inverosímil. Pero es necesario guardar las apariencias, no vaya a ser que alguien piense que el interesado está realmente interesado y así se le pueda acusar de soberbia. Es preferible obrar al estilo de Escrivá. A saber, escribiendo al Obispo de Palencia para recomendar a su amigo don Antonio Rodilla; o utilizar a un amigo, como el ministro Ibáñez, cerca de las autoridades civiles; o a un incondicional como Portillo, que ante personajes como Montini o Tedeschini presente el cuadro de las estupendas virtudes del candidato. O a un subordinado de Escrivá y de Portillo, como Antonio Pérez, que siembre la semilla para la promoción de Portillo ante el Ministro de Asuntos Exteriores.

Y tras esto, una vez barrida la vacía hojarasca que Pilar Urbano ha tratado de echar encima de la carta de Aycinena, entramos en contacto con la única aportación substancial que la periodista nos ofrece, el documento de Portillo y Echevarría.

EL DOCUMENTO DE PORTILLO Y LAS ANOTACIONES DE ECHEVARRÍA

Lo primero que llama la atención de ese documento es su fecha, en relación con los datos a los que se refiere: 29 de diciembre de 1961. En ella, Portillo sale al encuentro de una noticia reciente procedente

de Mons. Laboa, secretario del cardenal Gaetano Cicognani, que había sido nuncio en España hasta 1953. Laboa había afirmado que Escrivá había querido que le hicieran obispo. En ese momento, Cicognani no era ya nuncio en España, tenía el cargo de presidente de una comisión de Liturgia, y murió mes y medio después de la redacción del documento de Portillo. Se colige que el cardenal no estaba ya en condiciones de testificar en contra. Además, la cuestión se retrotraía a 12 años antes, 1949-1950. Por qué esperar doce años para documentar unos sucesos de la vida de Portillo y Escrivá ocurridos doce años antes. Muy fácil: el genio había salido de la lámpara (de Aladino) y había que meterlo dentro otra vez (según preferencias, úsese la caja de Pandora). Un amigo, al comentar entre nosotros el documento de Portillo, me recordó el chiste de los naufragos: varios naufragos en una balsa. Pasan los días, y al fin uno de ellos declara la necesidad de echar a suertes a quién se van a comer los demás. Echan la suerte, le toca a uno y los otros se lo comen. Y así hasta que quedan sólo dos, y el que siempre llevaba la voz cantante propone un último sorteo. Le toca morir a él, y entonces echa mano al bolsillo, y dice: "Para estas ocasiones, tenía yo guardadas unas galletitas..."

El caso es que el relato de Portillo es pueril: nos recuerda al niño que juega al escondite y se tapa él los ojos creyendo que así los demás no le verán. Dice Portillo:

Hacia el año 1949-50, me dijo una vez, con insistencia, el Card. Tedeschini, que sería muy conveniente que el Padre fuera nombrado obispo, porque esto (en aquellas circunstancias) taparía muchas bocas: convenía que, en el primer viaje que hiciera yo a Madrid, hablara de su parte con el nuncio Cicognani, para que él hiciera la propuesta a Roma y se lo escribiera después, el nuncio a él, para que [Tedeschini] pudiera apoyar la presentación. Había de dar yo el recado de palabra a Mons. Cicognani, porque el Card. Tedeschini, por delicadeza con su sucesor en la nunciatura de Madrid, no quería forzarle, escribiéndole; pero, en cambio, yo de palabra tenía que decir a Mons. Cicognani que se trataba de un favor personal que le pedía Tedeschini, aparte de que era cosa que había de redundar en servicio de la Iglesia.

Yo, tal como me lo pidió el Card. Tedeschini, hice el recado. Además, también por indicación y a petición del Card. Tedeschini, hablé en el mismo sentido, y en nombre del Cardenal, con el entonces ministro de Asuntos Exteriores de España, Martín Artajo.

¿Qué se sabe sobre esta cuestión desde fuera de los ambientes del Opus Dei? Que, a partir de los documentos de Markus Tank, se ve que había una mano que en 1950 quería imponer a Escrivá como candidato en uno de los primeros lugares de la seisena para Vitoria. Podría ser Ibáñez, Cicognani o Martín Artajo. También se ve que, a pesar de la negativa debida a la afirmación de "por no ser episcopable", se le incluye luego en sexto lugar, suponemos que para contentar a las presiones de alguno de los tres posibles promotores del candidato.

O sea, se puede concluir que Escrivá, mediante su leal Portillo, había repetido la estrategia que había seguido anteriormente para llegar a Vicario General Castrense: trabajar sobre los dos polos de la decisión: el Gobierno español mediante Ibáñez, y el Vaticano mediante entrevistas a Cardenales. En ambos casos les salió mal.

La declaración de Portillo de 1961, felizmente aportada por Pilar Urbano, no hace más que confirmar lo que ya sabíamos: Portillo había trabajado activamente, tanto en Roma como en Madrid, en pro del ascenso de Escrivá al episcopado para Vitoria y San Sebastián. Por consiguiente, gracias a Pilar Urbano, los restantes intentos, o sea el del Vicariato Castrense en 1946, el asunto Pérez-Portillo de 1956, y el por el momento misterioso de 1955⁴, adquieren mucha mayor consistencia.

Pero sigamos con la nota de Portillo. Creo que no miente, pero también creo que no dice la verdad o bien es un irresponsable o un incompetente. Veamos esto con detalle.

Si Portillo no miente, habrá que creer que *una vez, con insistencia*, el Card. Tedeschini, a la sazón Arcipreste de la Basílica de San Pedro y por consiguiente no siendo un superior de Portillo, dijo a éste que *en el primer viaje que hiciera a Madrid, hablara de su parte con el nuncio, para que el nuncio hiciera la propuesta a Roma, y con Martín Artajo para que apoyara esa postulación*. Y Portillo, como quien acepta llevar, de parte de un amigo, un panettone de regalo a otra persona, va y cumple el recado como un muchachito de buena educación.

Ante este emocionante relato no puedo evitar el recuerdo de lo que Escrivá nos contaba para justificar la rectitud (¿?) con la que había solicitado el marquesado de Peralta: había consultado sobre el asunto al Card. Dell'Acqua, explicándole que se trataba de una cuestión de justicia, para resarcir a su hermano de las vicisitudes a las que le había obligado por seguir su vocación como fundador del Opus Dei. Y aún más, Escrivá le añadía al Cardenal que estaba obligado a dar ejemplo de laicidad a sus hijos, reclamando sus derechos a ese título. Todos notábamos que era una consulta de respuesta pagada, y muchos habríamos preferido que no reclamara tantos supuestos derechos (que, según datos surgidos más tarde, eran infundados), porque nos obligaba a defender lo que nos parecía indefendible en un

⁴ Me refiero a lo que dice Giancarlo Rocca, en la o.cit., que examina una difundida opinión de que "Escrivá había buscado obtener el doctorado en Teología para tener un certificado más para presentar a su posible candidatura a obispo, teniendo en cuenta que entonces se prefería un doctorado eclesiástico, en Teología o en Derecho Canónico.(...) Admitiendo que Escrivá supiera, en 1955 [año de su doctorado en Teología], de una posible candidatura suya como obispo, se debería concluir de ahí que no estuvo al corriente de las diferentes objeciones que, en las dos candidaturas precedentes, habían impulsado a los responsables vaticanos a decidirse por un *dilata*."

sacerdote, un acto de vanidad y de prepotencia al conseguir por vías dudosas y empleando el trabajo de muchos numerarios, unos derechos que ni sus padres ni sus abuelos habían reclamado.

Por eso, más bien yo me imagino a Portillo “trabajando” al Card. Tedeschini, de 77 años, con el tercer grado, como había hecho para otro asunto con varios cardenales⁵, para conseguir que se convenciera de la conveniencia del acceso de Escrivá al episcopado. Y que luego el Cardenal explicara a Portillo que el trámite tendría que pasar por el nuncio en España, y por el Ministro de Exteriores, como por otra parte era obligado. De todo eso, nada por escrito, sin documentos comprometedores, claro. Y también me imagino la posibilidad de que el Cardenal viera así el modo de librarse de aquel acoso. Pues bien, como Escrivá unos años después, Portillo toma “inocentemente” esa ocasión o ese consejo como una obligación. Con lo cual, pone en marcha las conversaciones con Cicognani y con Martín Artajo para promocionar a Escrivá como obispo residencial. Es posible además que siguiera utilizando a Ibáñez, si todavía no había sido quemado por el affaire Aycinena.

Y aquí viene lo más conmovedor de la nota de Portillo:

después me despreocupé del asunto: mi papel se había limitado a hablar de parte del Cardenal Tedeschini, y a dar cuenta después al Cardenal de lo que había hecho.

Algún tiempo más tarde comenté yo, con el Padre, que había hecho esa gestión, por encargo del Card. Tedeschini, y entonces el Padre, inmediatamente, pidió hora a Mons. Tardini, fue a verle a la Secretaría de Estado, y le dijo que supiese que él, el Padre, no aceptaría ni la mitra de Toledo. Esto se lo repitió enseguida el Padre a Mons. Samoré.

Es una verdadera lástima que Portillo no recordara cuándo fue exactamente Escrivá a ver a Mons. Tardini. Porque muy bien pudiera ser que para entonces ya hubiera fracasado el proyecto y en tal caso la reacción de Escrivá habría sido parecida a la de la zorra: “están verdes.” También es lástima que todo esto lo escribiera Portillo en 1961, cuando ya Tardini y Tedeschini habían fallecido. Añadiré que Mons. Samoré desempeñó del cargo de secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios desde el 7 de febrero de 1953, años después del fracaso de la postulación de Escrivá como Obispo de Vitoria y de San Sebastián. De este modo, si la conversación que tuvo con Mons. Samoré fue debida a su cargo en la Secretaría de Estado, tendría que haber tenido lugar en 1953 o después, por lo cual las bravatas de Escrivá rechazando la mitra serían posteriores a esa fecha. Es decir, “están verdes”. Estos datos sobre los cardenales los he obtenido de Wikipedia: agradecería que se me corrigiera si en alguno me he equivocado.

⁵ Véase en Vázquez, o. cit. tomo III, cap. XVI, el relato de la obtención de una carta comendaticia del Cardenal Frings, que no sabía ni una palabra de Escrivá ni de su obra.

Pero sigamos, porque tengo que mostrar por qué Portillo, si dice la verdad, queda como un irresponsable o un incompetente. Vamos a suponer por un momento que Escrivá no supiera nada del asunto, y que no hubiera manifestado a Portillo la conveniencia de que le ascendieran a obispo, en bien de la Obra y de las almas⁶. De tener dos dedos de frente, Portillo se habría dado cuenta de que el nombramiento de Escrivá como Vicario General Castrense o el de Obispo de Vitoria o de San Sebastián llevaba consigo el que Escrivá dejara de ser Presidente General del Instituto, y por tanto que él, Portillo, tendría que convertirse en su nuevo Presidente. Se podría interpretar incluso como una maniobra por su parte para echar a Escrivá (un *promoveatur ut removeatur*). En cualquier caso, un trastorno inmenso para el funcionamiento del Instituto secular en sus comienzos. Resulta, pues, inverosímil que Portillo siguiera el consejo del Card. Tedeschini sin consultar previamente con el fundador. A menos, claro, que fuera un irresponsable o un obtuso. Elíjase.

Sigue Portillo su nota, atribuyendo, al Card. Cicognani con seguridad y a su secretario Laboa con probabilidad, una interpretación torcida de sus gestiones⁷. La realidad es que el propio Portillo había realizado esa gestión con el mismo Cicognani, y la había reforzado advirtiéndole que contaba con el apoyo del Card. Tedeschini. ¿Qué podía pensar el Card. Cicognani, sino que Portillo estaba haciendo lo que se hacía siempre? Y termina Portillo su nota asegurando a sus eventuales lectores que su gestión *estuvo llena de pureza de intención y de sentido sobrenatural*. Suena a *excusatio non petita*, porque al fin y al cabo, de haber obrado a instancias o con conocimiento de Escrivá, no habría cometido ningún delito. A mí me parece mucho peor haberlo hecho a sus espaldas, o en contra suya! si Escrivá no lo quería.

⁶ Creo que se ve claramente que lo que yo pienso va más bien en esta dirección: Escrivá tiró la piedra y escondió la mano. Expresó en voz alta esa conveniencia, y Portillo cogió la idea al vuelo. Típico de los sistemas jerárquicos para descargar la responsabilidad en el súbdito si las cosas salen mal.

⁷ Eso es lo que entiendo yo de la nota de Portillo. Pilar Urbano, en cambio, suelta todo lo que sigue escrito en bastardilla: *A continuación, Del Portillo afirma con pormenor que tanto el ministro Martín-Artajo como el cardenal Cicognani, por distintos motivos tienen animosidad manifiesta contra el Opus Dei. Y concluye: "Pueden los dos -con seguridad, el Cardenal Cicognani- haber interpretado torcidamente mi gestión, que gracias a Dios estuvo llena de pureza de intención y de sentido sobrenatural. Por ello, es conveniente -como dije antes- quede esta constancia por escrito, que demuestra la falsedad de cuanto afirma monseñor Laboa".* A mí me parece que Pilar Urbano ha leído mal, o quiere entender mal, porque es evidente que la intención de Portillo es desmentir a Laboa y a Cicognani, fuente de la noticia de Laboa, puesto que en todo el escrito de Portillo no se recoge afirmación alguna de Martín Artajo acerca de la gestión de Portillo, y mucho menos nada que pueda dar la impresión de que Cicognani o Martín Artajo tengan *animosidad manifiesta contra el Opus Dei*. Y mucho menos, que esas imaginarias animosidades tengan motivos diferentes.

Pero la historia no termina aquí, porque 33 años después, en 2/12/1994, una vez fallecido Portillo, su sucesor Echevarría sintió la necesidad de dar un poco de verosimilitud al relato anterior, y añadió un párrafo. En él, pretende dar a entender que Portillo no tomó esa iniciativa movido por Escrivá sino por los comentarios de muchos eclesiásticos, y sorprendentemente mezcla el asunto con otro tema: la defensa de la secularidad de la Obra. No quiero entrar en ese tema, que nos llevaría lejos. Solamente quiero recordar que un obispo, don Manuel González, a quien admiraba Escrivá, había fundado unas congregaciones religiosas femeninas, que no por ello dejaban de ser religiosas. O también, que ha habido y hay muchos obispos y cardenales que han sido o son religiosos. En otras palabras, no veo en qué modo el nombrar obispo al presidente de un instituto secular hace más seculares a los miembros de ese instituto.

Dejemos eso, que al fin y al cabo es una cuestión lateral, porque hemos de fijarnos en la conclusión de ese párrafo añadido por Echevarría: que por esa razón *D. Alvaro no consideró necesario informar al Padre desde el principio de esta gestión*. Veamos: al principio nos ha dicho Echevarría *que durante años, en España y en Roma, muchos eclesiásticos —nuncios, cardenales, obispos— habían comentado con el Padre y D. Alvaro la conveniencia de que el Presidente General fuera Obispo, para defender la secularidad de la Obra, que no era estado de perfección. Por eso, D. Alvaro no consideró necesario informar al Padre desde el principio de esa gestión*.

La única conclusión razonable de estas palabras de Echevarría consiste en suponer que Portillo y Escrivá estaban de acuerdo con esa opinión de nuncios, cardenales y obispos, por lo que hizo esas gestiones dando por supuesto que Escrivá deseaba ese nombramiento. Además, es de suponer que, tras esas reuniones con personajes eclesiásticos, Portillo comentaría con Escrivá esa cuestión, de modo que sabría a qué atenerse, sabría si Escrivá quería o no ser nombrado obispo. Si, *pues no consideró necesario informar al Padre*, era porque sabía que Escrivá estaba deseando ese nombramiento. De lo contrario, si Portillo conocía la opinión opuesta de Escrivá, sus gestiones no pudieron estar tan llenas de pureza de intención.

Pasa el tiempo, pero Echevarría añade otro párrafo, esta vez sin fecha y que podría ser de anteaer, puesto que el color de la tinta y la letra son diferentes. La primera parte del párrafo es el típico ditirambo de las virtudes de Escrivá y no veo que tenga nada que ver con el tema. Pero al final dice así Echevarría: *El Card. Tedeschini antiguo Nuncio en España deseaba que el Padre fuera promovido como obispo. D. Alvaro, como estaba solo, pedía orientación al Cardenal. Cuando el Padre conoció en Roma los intentos de Tedeschini y que don Alvaro no le había frenado, comentó a este hijo suyo, muy fiel: “no tengo nada que decirte, has obrado con la máxima rectitud y con la máxima lealtad, siempre fiel a la Iglesia, a la*

Obra. Pero, de ahora en adelante, no sigas con esas gestiones.” Y termina Echevarría su aportación repitiendo lo de la mitra de Toledo, ahora con púrpura.

Vemos, pues, que este segundo párrafo, añadido por Echevarría no se sabe cuándo, viene a ser una nueva aceptación de la pobreza de los argumentos, y aún deja a Portillo en peor lugar, porque dice que *D. Alvaro, como estaba solo, pedía orientación al Cardenal*. Uno se pregunta dónde estaba Escrivá a final de 1949 y principios de 1950. Si Escrivá estaba en Roma, ¿cómo puede decir Echevarría que Portillo estaba solo? Si estaba en Madrid, a menos que se cruzaran en el viaje, tuvieron que verse, como dice Portillo en su nota, *en el primer viaje que hiciera a Madrid [para hablar] con el Nuncio*, siguiendo las instrucciones de Tedeschini; o bien, cuando fuera a hacer en Madrid la gestión paralela con el Ministro de Asuntos Exteriores Martín Artajo. Y si estaba solo y para poner en marcha el consejo de Tedeschini necesitaba ir a Madrid, ¿no habría sido más sensato escribir a Escrivá anunciándole la llegada y el motivo del viaje, para comentar con él un asunto tan comprometido?

Para terminar, daré otro argumento que conviene tener en cuenta para juzgar sobre la veracidad o sobre la sensatez de Portillo. De no haber estado de acuerdo Escrivá con solicitar la promoción a obispo residencial, y de haber sido finalmente elegido por Franco, su negativa en el momento de tener que otorgar su aceptación habría sido suficiente para indisponerle con el Caudillo y con el nuncio, por decir lo menos. ¿Era Portillo tan insensato como para meter a Escrivá en semejante avispero sin su aprobación, siendo Escrivá tan adicto a Franco? No lo puedo creer.

Y en cuanto al valor de lo que escribe, diré que, nacido en 1932, Echevarría tenía 18 años cuando ocurrieron los hechos de Vitoria-San Sebastián, y 14 cuando lo del Vicariato. O sea, parece seguro que todo lo que sabía era de oídas de Escrivá o de Portillo. Su testimonio, pues, tendrá a lo sumo la validez de los testimonios de Escrivá o de Portillo.

EL AFFAIRE PÉREZ-PORTILLO

Markus Tank ofrecía en su primer artículo otro documento que ha sido también objeto de la indignación de Pilar Urbano, aunque no presenta prueba alguna para rechazarlo. Tal vez por precipitación Pilar Urbano no recoge su texto con integridad, con lo cual incurre en un sinsentido. Veamos el texto, escrito en Madrid el 2 de junio de 1956 por el ministro Martín Artajo, dirigido al embajador de España ante la Santa Sede, Fernando María Castiella:

Querido Fernando:

El Secretario General del Opus Dei, Antonio Pérez, que me visitó el otro día, me dijo que los [sic] Opus Dei piensan ahora que quizá haya sido acertada la resistencia de la Santa Sede de nombrar Obispo residencial a su fundador Padre Escrivá, pero añade que sigue siendo conveniente que alguno de sus inmediatos colaboradores sea promovido a esa dignidad y me sugiere el nombre de Don Alvaro del Portillo, cuyo "curriculum vitae" te envío aunque bien sé que le conoces personalmente.

En mi último despacho con el Nuncio le di esta noticia y ese nombre que en principio ha tomado en consideración. Precia sus buenas dotes.

Un abrazo,

Esto es lo que dice Pilar Urbano: Martín Artajo da noticia al embajador Castiella de haber recibido al sacerdote Antonio Pérez, todavía secretario general del Opus Dei, quien en su visita deja claro que no postula el nombramiento de Escrivá como obispo, si bien en su opinión "sigue siendo conveniente que alguno de sus inmediatos colaboradores [de Escrivá] sea promovido a la dignidad episcopal, y me sugiere el nombre de don Álvaro del Portillo, cuyo currículum te envío".

Como se ve, Urbano se deja en el tintero precisamente lo que es pertinente para la cuestión de las aspiraciones de Escrivá al episcopado. Y luego construye un extraño compuesto de palabras. Dice que Antonio Pérez *deja claro que no postula el nombramiento de Escrivá como obispo*. Y digo yo que, efectivamente, también Antonio Pérez deja claro que no niega que la luna llena es redonda.

Sigue Urbano diciéndonos que *en razón de su cargo, don Antonio Pérez no podía ignorar que, desde hacía más de diez años, el fundador del Opus Dei había manifestado de modo expreso que no se hiciera gestión alguna en pro de su nombramiento como obispo, pues lo rechazaría. Incluso llegó a prohibirlo a quienes gobernaban la Obra con él. Por tanto, tal iniciativa, aunque la pretendiera para Del Portillo o para sí mismo, chocaba con esa clara indicación. No hay dato documental para conocer por encargo de quién hizo esa petición, que sugiere el ministro, toda vez que Antonio Pérez dejó de pertenecer al Opus Dei apenas un par de años después. En cualquier caso, su propuesta no era para Josemaría Escrivá. Por tanto, para la pretensión demostrativa de Tank, esta segunda carta es superflua.*

¡Qué lástima!, digo yo, porque diez años antes estaríamos en 2 de junio de 1946, fechas en las que Portillo estaba intrigando en el Vaticano para nombrar a Escrivá Vicario General Castrense, y por si fuera poco, Pilar Urbano ha tenido también la gentileza de demostrar que el mismo Portillo, mano derecha de Escrivá, nos confiesa que hizo gestiones en ese sentido cinco años antes, en 1949-50. ¿Será que, en razón de su cargo, Portillo sabía que esas manifestaciones de Escrivá no eran más que maneras retóricas de salvar la cara?

Lo que no entiendo es qué quiere decir Urbano al afirmar que la iniciativa de Antonio Pérez, *ya la pretendiera para Portillo* —cosa que

hizo— o *para sí mismo* —cosa que no hizo—, *chocaba con esa clara indicación*. Me pregunto cómo puede ser que Antonio Pérez, que promueve a Portillo para obispo, choque con la indicación de no hacer gestión alguna para promocionar a ESCRIVÁ para obispo.

Sigue Urbano hundiéndose en el marasmo que ella misma ha creado, cuando insiste: *No hay dato documental para conocer por encargo de quién hizo esa petición, que sugiere el ministro, toda vez que Antonio Pérez dejó de pertenecer al Opus Dei apenas un par de años después*. Pues sí que hay dato documental, porque el Ministro nos dice que Antonio Pérez se ha presentado como Secretario General del Opus Dei (segundo en importancia después de Escrivá), y en consecuencia habla representando al Opus Dei y por tanto a Escrivá, que es como se debe entender y como lo entendería el Ministro. Y el ministro no sugiere nada, sino que informa de la entrevista. Quien sugiere es Antonio Pérez, y lo que sugiere es el nombramiento de Portillo como obispo. Además, si hubiera dicho Pilar Urbano que Antonio Pérez había dejado la institución dos años antes, se podría entender lo que dice; pero *dice dos años después* ¿Qué le pasa a Pilar Urbano? Termina Urbano con otro sinsentido, afirmando que *para la pretensión demostrativa de Tank, esta segunda carta es superflua*.

Nuevamente agradezco a Pilar Urbano, no ya que me ofrezca sino que me obligue a insistir en los motivos de Markus Tank para exhibir esa carta en apoyo de la tesis de los deseos mitrales de Escrivá. Lo substancioso de la carta del ministro no es el texto que Pilar nos refiere, sino el que omite, ¡qué casualidad! Porque lo que omite es nada menos que esto: *los [del] Opus Dei piensan ahora que quizá haya sido acertada la resistencia de la Santa Sede de nombrar Obispo residencial a su fundador Padre Escrivá*. O sea, *piensan ahora* lo que presupone que no pensaban antes, a saber: que hizo bien la Santa Sede en resistirse a nombrar obispo a Escrivá. Esto es tanto como negar todas las estupendas declaraciones de Escrivá: los del Opus Dei, incluido Escrivá que es quien está por encima de Antonio Pérez, pensaban antes que la Santa Sede debería haber promovido como obispo a Escrivá en cuantas ocasiones se intentó. Más aún, los del Opus Dei, por boca de Antonio Pérez, hablan al Ministro de “resistencia” de la Santa Sede, lo que supone que la negativa de la Santa Sede no se ha producido una vez sino varias, concretamente todas aquellas en las que Escrivá ha intentado colocarse la mitra. El “ahora” que emplea Martín Artajo parece indicar también que sólo recientemente han sabido en el Opus Dei el origen de las negativas. Eso presta credibilidad a la conjetura, puesta de manifiesto por Rocca, de otro intento fallido para hacer obispo a Escrivá tras recibir el doctorado en Teología en 1955.

Y todo esto lo sabemos por un ministro que recoge con simpatía la sugerencia de Antonio Pérez, hasta el punto de que la traslada al Nuncio, y comparte con él la apreciación de las buenas dotes de

Portillo. ¿Dónde queda la acusación de Pilar Urbano a Martín Artajo, de manifiesta animosidad contra el Opus Dei?

Y conste que todavía quedaba un intento más, y de modo indiscutible porque es el propio Escrivá quien propuso en 1962 el convertir su obra en una prelatura nullius, icon los estatutos del Instituto Secular que ya era! Pero de esto ya ha escrito suficiente y acertadamente Gervasio en opuslibros, y por eso no insisto. Basta con incluirlo en el elenco de intentonas. Otras cosas saca a relucir Pilar Urbano, pero creo que tienen poco que ver directamente con el asunto.

Finalmente, parece que Pilar Urbano no se ha dado cuenta de que utilizar un documento de Portillo y de Echevarría para demostrar la sinceridad de Portillo es contraproducente. Sólo pongo un ejemplo de su nivel de sinceridad: el atropello que cometió, en extraña complicidad con la Santa Sede, para embutirnos en la Prelatura en aquellos diez nefastos días de 1982. Diez días de plazo nos dieron para dejar de pertenecer al Instituto secular y comprometernos con la recién aprobada Prelatura personal, desde que se hizo oficial la aprobación de la nueva situación jurídica por Juan Pablo II el 28 de noviembre, hasta el 8 de diciembre. Diez días en los que Portillo no nos ofreció ninguna explicación correcta de lo que suponía el cambio, nos dijo que no había cambiado nada, no nos dio a conocer los nuevos Estatutos (ni los antiguos), no pudimos consultar con nadie. Como borregos en el azagador entramos en lo desconocido. No pudimos consultar y confrontar los nuevos Estatutos con los antiguos de Instituto Secular, entre otras cosas porque éstos nunca llegamos a conocerlos: Escrivá los mantuvo siempre en secreto, no sólo frente a los de fuera sino lo que es peor, frente a los de dentro.

En aquellos diez días se nos hizo una verdadera estafa, porque no fue pequeño el cambio, ni mucho menos. Por ejemplo, se cambió el concepto y obligaciones de los numerarios, que, de personas que habían de santificarse y ejercer el apostolado en su profesión, se convirtieron en personas que habían de dedicarse preferentemente a las labores apostólicas del Opus. En teoría, dejábamos de estar sometidos al voto de pobreza, por el cual los numerarios no nos podíamos apropiarse de los rendimientos económicos de nuestro trabajo profesional —ni un céntimo—, y jurídicamente pasamos a ser responsables de la administración de nuestra economía personal. Sin embargo, esto lo ocultó Portillo y continuó exigiendo de todos los numerarios y agregados la entrega completa del sueldo, en contra de los nuevos Estatutos, y contra toda moral. Y no sigo, porque creo que esto es suficiente, aunque habría para rato.

En cuanto a la credibilidad de Echevarría, baste decir que ha continuado lo que hizo su antecesor Portillo, y ha añadido otras

patrañas, conforme a lo que le convenía según las circunstancias. Esto es lo que escribí hace poco tiempo, y sigue en pie⁸:

*Tenemos la reciente afirmación del representante legal de la Prelatura en pleito contra Agustina López de los Mozos: **"el único documento que establece obligaciones son los Estatutos, y que nada de lo establecido en los otros documentos tiene "carácter imperativo"**.*

Los otros documentos a los que se refiere el representante del Opus Dei incluyen precisamente el Catecismo, etc.[Instrucciones, Avisos, Notas, Glosas, Experiencias, Praxis, Vademecums,] ¿Cómo se puede decir eso cuando la realidad es que los Estatutos, como he dicho, no los conoce prácticamente nadie de la Obra? Cuando lo cierto es que todas las semanas tienen que examinarse los socios, en sus reuniones llamadas Círculos, acerca de la sumisión a las órdenes, consejos y reprensiones recibidos de unos directores que no han leído nunca los Estatutos. ¿Cómo se puede decir eso cuando la realidad es una ausencia total de seguridad jurídica en el Opus Dei, por no haber promulgado nunca los Estatutos, contraviniendo directamente a la propia definición de "ley", lo que les priva de toda fuerza vinculante? Si algo es verdad es que precisamente son los Estatutos los documentos que carecen de todo carácter imperativo, los que no pueden establecer obligaciones mientras no se promulguen en una lengua accesible a sus destinatarios, no precisamente en latín. Y además, carecen de todo carácter imperativo porque nadie los invoca en la Obra: al menos yo no los he oído invocar en los treinta años que llevan en vigor, excepto en la afirmación, que acabo de citar, del representante legal de la Prelatura en sede judicial.

Bien se entiende el rechazo de Pilar Urbano a los documentos de Markus Tank: a sus pies se le abre un abismo tal que le impide el uso normal de la razón.

Jaume García Moles

⁸ Jaume García Moles, José M^a Escrivá Albás: *algunos problemas históricos, entrega n. 2.*